

CONTROL DE CREDITO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Institución: 3228- Hospital Nacional " Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María, Usulután

Ejercicio Financiero Fiscal : 2013

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Período-Desde: Enero Hasta: Diciembre

Concepto		Crédito	Modificaciones Presupuestarias	Crédito	Compromisos	Devengado	Disponibile del Compromiso 6=(4-5)	Saldo Presupuestario 7=(3-5)
		Presupuestario votado 1		Presupuestario Modificado 3=(1+2)				
Fuente de Financiamiento		1 Fondo General						
51	Remuneraciones	2567,760.00	-37,845.00	2529,915.00	2495,284.80	2495,284.80	0.00	34,630.20
54	Adquisicion de Bienes y Servicios	497,855.00	-42,922.80	454,932.20	454,924.43	454,924.43	0.00	7.77
56	Transferencias Corrientes		1,241.47	1,241.47	1,241.47	1,241.47	0.00	0.00
Total por Clasificador Económico:21		3065,615.00	-79,526.33	2986,088.67	2951,450.70	2951,450.70	0.00	34,637.97
Total Fondo General		3065,615.00	-79,526.33	2986,088.67	2951,450.70	2951,450.70	0.00	34,637.97
Fuente de Financiamiento		2 Fondos Propios						
54	Adquisicion de Bienes y Servicios	63,000.00	5,440.78	68,440.78	35,088.15	35,088.15	0.00	33,352.63
55	Gastos Financieros y Otros	11,000.00	397.55	11,397.55	10,858.00	10,858.00	0.00	539.55
Total por Clasificador Económico : 21		74,000.00	5,838.33	79,838.33	45,946.15	45,946.15	0.00	33,892.18
Total por Recursos Propios		74,000.00	5,838.33	79,838.33	45,946.15	45,946.15	0.00	33,892.18
Total Institucional		3139,615.00	-73,688.00	3065,927.00	2997,396.85	2997,396.85	0.00	68,530.15



San Salvador, 20 de febrero de 2013
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 316 San Salvador, 20 de febrero de 2013
 De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2013-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54
		42,655,035
		<u>42,655,035</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN</u>		
02 Primer Nivel de Atención		
2013-3200-3-02-06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	54
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	54
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54
	Subtotal	<u>22,613,780</u>
04 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2013-3200-3-04-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56
03-21-1	Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	56
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56
		267,135



R.A.



RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
------------------------	----------------

**3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores",
San Francisco Gotera, Morazán**

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

300,000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
2013-3225-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria 54
02-21-1 Atención Hospitalaria 54

119,700

180,300

Total

300,000

3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

321,500

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
2013-3226-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria 54
02-21-1 Atención Hospitalaria 54

121,500

200,000

Total

321,500

3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

142,615

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
2013-3227-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria 54
02-21-1 Atención Hospitalaria 54

85,500

57,115

Total

142,615

**3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena",
Santiago de María, Usulután**

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1623200 Ramo de Salud

217,350

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
2013-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 54

217,350



RA



RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
------------------------	----------------

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco**Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

176,330**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2013-3229-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria

54

104,330

02-21-1 Atención Hospitalaria

54

72,000**Total**176,330**3230 Hospital Nacional de Suchitoto****Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

102,000**Egresos**

02 Servicios Integrales en Salud

2013-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

102,000

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
 Roberto de Jesús Solórzano Castro
 VICEMINISTRO DE HACIENDA



Asamblea Legislativa



DECRETO No. 435

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el Ramo de Salud registra un déficit en medicamentos e insumos médicos debido a que con la implementación de la reforma de salud, actualmente se cuenta con 692 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) en todo el país, categorizadas como UCSF Básicas, UCSF Intermedias y UCSF Especializadas y además se encuentran funcionando 517 Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), de los cuales 481 son Familiares y 36 Especializados, mismos que están distribuidos en 164 municipios del país, lo que ha generado que se atienda a más de 1.8 millones de personas en forma directa (con consultas preventiva, curativa y de rehabilitación), provocando un notable incremento en el consumo de medicamentos e insumos médicos para poder darle cobertura a la población de los municipios antes señalados; por lo que requiere un refuerzo presupuestario por la cantidad de US\$15,000,000.00 para la compra de medicamentos para los 30 hospitales nacionales del país y establecimientos de salud distribuidos en las 5 Direcciones Regionales de Salud y de US\$10,000,000.00 en insumos médicos, reactivos de laboratorio y rayos X para los referidos hospitales;
- II. Que mediante Decreto Legislativo No. 164, de fecha 18 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 196, Tomo No. 397, del 19 del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, emitir Títulos Valores hasta por la cantidad de OCHOCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000,000.00), con el propósito de cubrir la contingencia de redención anticipada (derecho del tenedor de ejercer el put) que contempla la emisión de Eurobonos de El Salvador con vencimiento el 2023;
- III. Que los Títulos Valores antes referidos por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000,000.00), fueron colocados en el Mercado Internacional de Valores el 28 de noviembre de 2012 y el producto de la venta fue colocado en la cuenta especial aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador, para tal efecto, el 5 de diciembre del mismo año;
- IV. Que de conformidad al Art. 5, literal i), del Decreto Legislativo No. 164 antes señalado, los fondos captados por la emisión de los títulos valores, se deberán utilizar con prelación sobre cualquier destino para atender la demanda de redención anticipada de los Eurobonos de El Salvador con vencimiento en 2023 y hasta por un monto de OCHOCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000,000.00);

30 JUL 2013
29 JUL 2013
1939



Asamblea Legislativa



DECRETO No. 435

**3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena",
Santiago de María, Usulután**

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		97,747
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	97,747	
Total		97,747

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
02 Servicios Integrales en Salud		97,747	97,747
2013-3228-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	97,747	97,747
Total		97,747	97,747

3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		42,888
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	42,888	
Total		42,888

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
02 Servicios Integrales en Salud		42,888	42,888
2013-3229-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	42,888	42,888
Total		42,888	42,888




... 22

DECRETO No. 435

SA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.

PUBLÍQUESE,




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ,
Ministro de Hacienda.



San Salvador, 8 de octubre de 2013

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud y Hospitales Nacionales.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 1882 San Salvador, 8 de octubre de 2013

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 11 de la Ley de Presupuesto Vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
02 Primer Nivel de Atención		279,720
2013-3200-3-02-06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	54	55,944
07-21-1 Atención a la Persona, Región Central	54	55,944
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	55,944
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	54	55,944
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	54	55,944
04 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		3,330,317
2013-3200-3-04-01-21-1 Hospital Nacional Rosales	56	410,183
02-21-1 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	203,663
03-21-1 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	56	29,100
04-21-1 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	128,490
05-21-1 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	48,417
06-21-1 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	515,092
07-21-1 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	34,506
08-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini	56	125,278



Handwritten signature or initials.



RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
--------------------------------	------------------------

**3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena",
Santiago de María, Usulután.
Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
 162 Transferencias Corrientes del Sector Público
 1623200 Ramo de Salud

45,915

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
 2013-3228-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 54

45,915

**3229 Hospital Nacional de Jiquilisco
Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
 162 Transferencias Corrientes del Sector Público
 1623200 Ramo de Salud

22,130

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
 2013-3229-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 54

22,130

**3230 Hospital Nacional de Suchitoto
Ingresos**

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes
 162 Transferencias Corrientes del Sector Público
 1623200 Ramo de Salud

18,591

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud
 2013-3230-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria 54

18,591

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA